INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN OFERTAS – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-001-2025.

I. DATOS GENERALES

INVITACIÓN	IMC-001-2025
FECHA DE EVALUACIÓN	05/02/2025
OBJETO CONTRACTUAL	"OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLENARIA EN LA NUEVA SEDE DEL CONCEJO DE SOGAMOSO, PARA AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OPTIMIZAR LOS ESPACIOS, MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REUTILIZAR BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL CONCEJO"
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($24.783.523,88)

RESPONSABLES: COMITÉ ASESOR PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-001-2025 CONFORME A LA RESOLUCIÒN No. 007 DEL 30 DE ENERO DE 2025.

Conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 se efectuará la verificación de los requisitos habilitantes exclusivamente en relación con el proponente que presentó el precio más bajo antes de IVA.

Para participar en el proceso de selección indicado en el asunto de la referencia las personas naturales y/o jurídicas deben cumplir y contener los requisitos y documentos señalados en los términos de referencia.

En atención a lo anterior, y de conformidad con la norma descrita, dentro del término establecido para ello, se realizó evaluación preliminar y se corrió traslado dentro de los términos establecidos en la invitación pública, para que los oferentes: **JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO** y **OSCAR IVAN CARDENAS BARON,** quienes, en el orden descrito, fueron los que ofertaron el menor precio y a quienes se les solicitó subsanación.

Así las cosas, vencido el término, **JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO,** NO subsano lo solicitado mediante informe previo.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	05/02/2025
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	05/02/2025
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	05/02/2025

Que, **OSCAR IVAN CARDENAS BARON** presentó subsanación requerida en la evaluación preliminar, ante lo cual, el comité evaluador procederá a realizar la evaluación final del mencionado oferente,identificado con NIT. 1057599452-5 y con la cédula de ciudadanía No. 1057599452 de la siguiente manera:

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE ($19,637,247) M/CTE.

En relación con el oferente señalado, se efectuó la siguiente evaluación.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**X**	
2. Documento Compromiso de Transparencia (Formato No. 2): El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**X**	
3. Propuesta económica (Formato No. 3): Debidamente suscrito por el oferente, con las especificaciones técnicas establecidas en dicha carta.	**X**	
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas	**X**	

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	05/02/2025
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	05/02/2025
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	05/02/2025

5. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría), judiciales y registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional). El oferente podrá adjuntar copia de los correspondientes certificados de persona natural o representante legal de la empresa, emitidos por las correspondientes autoridades. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad verificará que el proponente persona natural o el proponente persona jurídica y el representante legal de la misma, no presenten sanciones judiciales, disciplinarias, fiscales y/o medidas correctivas.	**X**	
6. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el **certificado de existencia y representación legal** ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el **registro mercantil** cuya actividad comercial sea afín con alguno de los elementos a suministrar. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes.	**X**	
7. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión como cotizante. **Personas jurídicas:** Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	**X**	
8. Registro Único tributario actualizado.	**X**	
10. **EXPERIENCIA:** El proponente deberá acreditar dos (02) contratos ejecutados y terminados con entidad pública o privada durante los últimos cinco (5) años anteriores al cierre, cuyo objeto sea el mismo o similar al objeto de la presente convocatoria y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección"	**X**	
11. CAPACIDAD TÉCNICA **Residente de Obra**: Profesional con título de Ingeniero Civil con especialización en estructuras. 80% de disponibilidad en obra con	**X**	

experiencia general de CINCO (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, certificados con diplomas y actas de Grado. Cómo experiencia específica deberá acreditar haberse desempeñado como residente de obra o de diseño, en un contrato (01) cuyo objeto haya incluido la adecuación y mejoramiento de oficinas y un (01) contrato como residente de obra o de diseño que haya incluido la construcción o diseño de una estructura para tarimas y/o plataformas, con un área mínima de 100 m2.		
Maestro de Obra: 100% de disponibilidad en obra, con mínimo cinco (05) años de experiencia, contados a partir de la expedición del certificado que le acredita como técnico oficial de construcción, dentro los cuales debe acreditar haberse desempeñado como maestro de obra, en mínimo en tres (03) años acumulados.	**X**	

Que, el proponente **OSCAR IVAN CARDENAS BARON** subsanó lo requerido en el informe preliminar y evaluada la oferta presentada por el referido, se encuentra que **CUMPLE**, con los requisitos exigidos por el Concejo Municipal de Sogamoso en la Invitación Pública IMC-001-2025.

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Conforme a lo anterior, el comité evaluador designado para el proceso de invitación pública de mínima cuantía IMC-001-2025, recomienda adjudicar el contrato a **OSCAR IVAN CARDENAS BARON**, identificado con NIT. No. 1057599452-5 e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1057599452, toda vez que se encuentra habilitada jurídica, por experiencia y técnicamente, al igual que la oferta económica presentada cumple con lo establecido en la Invitación Pública IMC-001-2025.
TRASLADO	El presente Informe definitivo será publicado en el SECOP II, el día 22 de diciembre de 2022.

Atentamente,

VIVIANA MARCELA MORENO LEMUS
Pagadora

MARCO ALIRIO MÁRQUEZ QUINTERO
Secretario General

ANA MARIA VEGA GARCIA
Asesora Jurídica

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	05/02/2025
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	05/02/2025
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	05/02/2025